

## SEXENIOS Y CARRERA PROFESIONAL

#### 1.- ¿Qué es la carrera profesional?

La carrera profesional es un sistema de obtención de un complemento económico que prima la antigüedad y la evaluación del desempeño profesional de los empleados públicos de la Administración de la comunidad de Castilla y León.

La carrera profesional horizontal tiene carácter progresivo, será voluntaria y se organizará en **cuatro categorías**, a las que se accederá mediante **convocatoria ordinaria** previa y una vez se haya evaluado positivamente el desempeño profesional.

Cada categoría tiene un complemento económico según se recoge en la siguiente tabla:

	(Según ANEXO 2	NSUALES 2021 CARI de la Resolución de 'L de 2 de septiembr	25 de agosto de 202	1,
		€/mes		
GRUPO	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4
A1	176,33€	317,36€	458,38€	599,42€
A2	134,03€	241,21€	348,38€	455,57€

La carrera profesional ordinaria se convocará siempre y cuando no se produzca una alteración sustancial de las circunstancias económicas que afecte al incremento de los ingresos ordinarios de la Comunidad.

Excepcionalmente, y para la puesta en marcha de la carrera profesional, habrá una serie de convocatorias **extraordinarias** donde no será necesaria la evaluación positiva del desempeño profesional, siendo solo necesario cumplir el requisito de años de servicio activo.

Las convocatorias ordinarias y extraordinarias previstas se presentan en la siguiente

tabla

CALENDARIO DE APERTURA DE CATEGORÍAS (ANEXO 3 BOCYL de 2 de septiembre de 2021)				
AÑO CONVOC.	REF. MÉRITOS	C1	C2	СЗ
2021	31/12/2020	Extraordinario		
2022	31/12/2021	Ordinario		
2023	31/12/2022	Ordinario	Extraordinario	
2024	31/12/2023	Ordinario		Extraordinario

Previsiblemente a partir del año 2024 solo se convocarán categorías ordinarias.

#### 2.- ¿Quién puede pedir la carrera profesional en esta convocatoria 2021

La presente convocatoria convoca la **Categoria 1** por el procedimiento **extraordinario**.

Podrán solicitarla, en la convocatoria extraordinaria que se convoca el viernes 17 de septiembre de 2021, todo el personal docente que actualmente tenga derecho a percibir algún complemento retributivo como complemento de carrera profesional horizontal (sexenios) y que tenga 5 años de experiencia en el mismo subgrupo profesional a fecha 31/12/2020.

La participación es voluntaria.





### SEXENIOS Y CARRERA PROFESIONAL

### 3.- ¿Qué implica la carrera profesional?

La carrera profesional conlleva el cobro de un complemento económico. En la presente convocatoria (Categoría 1), el complemento económico mensual a percibir es de 176,33 € para el subgrupo A1 y 134,03 € para el subgrupo A2.

La obtención de las diferentes categorías de la carrera profesional implica que el solicitante opta por este complemento retributivo, renunciando a la percepción del complemento de formación permanente (sexenios) desde el momento de reconocimiento de la categoría profesional y con efectos del 1 de enero del 2021.

El abono de la categoría 1, se efectuará en una cuantía única y será retroactivo desde el 1 de enero del 2021, abonándose la diferencia entre los sexenios y la carrera profesional.

#### 4.- ¿Cómo y cuándo hay que presentar la solicitud?

El plazo para presentar la solicitud será el que establezca la convocatoria. Previsiblemente 10 días.

La solicitud se cumplimentará a través del portal de educación y de tramita Castilla y León y habrá que presentarla de manera electrónica.

#### 5.- ¿Cómo se sube de categoría?

Depende de si la convocatoria es ordinaria o extraordinaria:

Si la convocatoria es **ordinaria**, primero será necesario que la administración realice la convocatoria, además se valorará la formación, la evaluación del desempeño y otros méritos aún por definir. Así como pertenecer un mínimo de 5 años en la categoría anterior.

Si la convocatoria es **extraordinaria** se podrá acceder directamente a las categorías 2 y 3 en las convocatorias extraordinarias que se convocarán según al calendario de apertura de categorías anterior, cumpliendo únicamente el requisito de antigüedad reflejado en la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA LA PROMOCIÓN DE CATEGORÍA (ANEXO 1 BOCYL de 2 de septiembre de 2021)			
CATEGORÍA	Extraordinario	Ordinario (1)	
C1	5	5	
C2	15	5	
C3	20	6	
C4	-	7	

(1) Período de permanencia en el grado anterior (entre fechas de referencia; se reconocen a tal efecto los excesos de antigüedad acreditados en el reconocimiento del grado anterior).



# SEXENIOS Y CARRERA PROFESIONAL



Si una vez obtenida una categoría, se quiere renunciar a ella y volver al cobro de sexenios, se dará la posibilidad, gracias a la presión sindical, de cambiar hasta 5 veces a lo largo de la permanencia en el servicio activo. Por tanto la elección de los sexenios o la carrera profesional será reversible hasta en cinco ocasiones, dando la posibilidad de optar al complemento económico más favorable.

#### 6.- ¿Me interesa pedir la carrera profesional?

Depende de la situación de cada persona. Es necesario calcular, lo que se va a cobrar con los sexenios, teniendo en cuenta la subida negociada y aprobada por todas la Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, y lo que se puede llegar a cobrar con la carrera profesional. Para facilitar la decisión os presentamos a continuación una comparativa.

COMPLEMENTO ESP. FORMACION PERMANENTE: SEXENIOS CON LA SUBIDA APROBADA					
€/mes					
La subida es progresiva de 2021 a 2024					
	2021	2022	2023	2024	
1 SEXENIO – no hay subida	61,46€	61,46€	61,46€	61,46€	
2 SEXENIOS – no hay subida	138,98€	138,98€	138,98€	138,98€	
3 SEXENIOS	247,28€	247,28€	248,28€	248,28€	
4 SEXENIOS	396,63€	398,63€	400,63€	402,63€	
5 SEXENIOS	451,25€	455,25€	459,25€	463,25€	

IMPORTES MENSUALES 2021 CARRERA PROFESIONAL (Según ANEXO 2 de BOCYL de 2 de septiembre de 2021) €/mes				
GRUPO	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4
A1/1	176,33€	317,36€	458,38€	599,42€
A2/2	134,03€	241,21€	348,38€	455,57€

STECyL-i no está de acuerdo con este modelo jerarquizador, basado en la competitividad entre el profesorado y en la evaluación como forma de adquisición de los grados.

Toda la información en nuestras sedes y web: stecyl.net



